



Municipalidad de Capilla del Monte
Provincia de Córdoba – República Argentina
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETO Nº 002/16

VISTO:

El decreto Nº 142/15, de fecha 14 de diciembre de 2015, en el que se otorgan ascensos y modificaciones en el agrupamiento escalafonario del personal de planta permanente de esta Municipalidad, con retroactividad al día 1º de diciembre de 2015.-

Y CONSIDERANDO:

Que en el mismo se ha omitido modificar el agrupamiento escalafonario del agente Guillermo Ahumada, Leg. Nº 751, por lo que debe dictarse el instrumento legal correspondiente que subsane tal omisión para su correcta aplicación;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1º.-: **MODIFICASE** el decreto 142/15, de fecha 14 de diciembre de 2015, según se indica a continuación, **donde dice:**

LEG	AGENTE	CAT. ACTUAL	AGRUPAMIENTO ACTUAL	CAT. NUEVA	ASCENSO
751	AHUMADA GUILLERMO	9	M. Y SERV. GRLES SUP. DE VII	14	M. Y SERV. GRLES SUP. DE II

Debe decir por ser lo correcto:

LEG	AGENTE	CAT. ACTUAL	AGRUPAMIENTO ACTUAL	CAT. NUEVA	CAMBIO DE AGRUPAMIENTO
751	AHUMADA GUILLERMO	9	M. Y SERV. GRLES SUP. DE VII	14	TECNICO DE IV

Artículo 2º.-: El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria de Gobierno, Economía y Finanzas Municipal.-

Artículo 3º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 4 de enero de 2016.-

FIRMADO: MA. ELENA NEMER
SEC. GOB. ECONOMIA Y FINANZAS

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL